

d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.dphuesca.es/ perfil de contratante.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: obras.

b) Descripción del objeto: obra contenida en el proyecto «REFUERZO DE FIRME EN EL ACCESO A MONTANUY DESDE ZONA DE SERVICIOS DE VILALLER» (T. M. MONTANUY).

c) No se contrata por lotes.

d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233140-2.

e) Medio de publicación del anuncio de licitación: no procede.

f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: no procede.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: negociado.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 171.591,79 euros.

IVA (18%): 30.886,52 euros.

Importe total: 202.478,31 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de enero de 2011.

b) Contratista: VIALEX INDUSTRIAS ASFÁLTICAS, S.L.

c) Importe o canon de adjudicación:

Importe neto: 150.388,43 euros.

IVA (18%): 27.069,92 euros.

Importe total: 177.458,35 euros.

6. Formalización.

Fecha: 10 de febrero de 2011.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al art. 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y a la Disposición final segunda del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Huesca, a 10 de febrero de 2011.- El presidente.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA

722

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente por Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el 21/12/2010, la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 16, reguladora de la tasa de recogida de R.S.U., incrementándola en un 4% y transcurrido el periodo de información pública sin alegaciones, queda aprobada definitivamente.

En Laspuña, a 9 de febrero de 2011.- El alcalde, Antonio Belzuz González.

AYUNTAMIENTO DE ANSÓ

725

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2011, se aprueba inicialmente y se somete a información pública el proyecto de Plan Parcial que afecta al sector 4 que desarrolla las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio. Durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica a los efectos del artículo 57.1 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Ansó, a 8 de febrero de 2011.- El alcalde-presidente, Félix Ipas Barba.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

726

ANUNCIO

Por ALEXEY BASULTO DAVILA, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia de actividad de churrería y venta de pan en C/ Saint Gaudens nº 22, según proyecto de actividad «elaboración y venta de churros (churrería) y venta de pan», y documentación complementaria (r.e. nº 462), de fecha 24 de enero de 2011 (plano 01-planta baja-fachada sección A-A/sección B-B), redactados por el Ingeniero Técnico Industrial, José Miguel Adell Royo, visado el 13 de diciembre de 2010 por el Colegio correspondiente.

En cumplimiento del art. 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de (15) QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia, así mismo se publica en el tablón de anuncios de éste Ayuntamiento, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan alegar lo que estimen oportuno

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 3 de enero de 2011.- El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

AYUNTAMIENTO DE FONZ

727

ANUNCIO

VODAFONE ESPAÑA, S.A.U ha presentado en este Ayuntamiento solicitud y documentación para la declaración de interés público de la instalación de estación base de telefonía móvil en polígono 8 parcela 123 del Catastro de Rústica de Fonz.

De conformidad con lo previsto en los artículos 31 y 32 de la Ley 3/2009 de 17 de junio de Urbanismo de Aragón, se somete la solicitud y la documentación aportada a información pública, durante el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Fonz, a 7 de febrero de 2011.- El alcalde, Enrique Badia Gracia.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

734

ANUNCIO

Advertido error material en el anuncio publicado en el B.O.P. HU. número 9, de fecha 14 de enero de 2011, de aprobación definitiva de la modificación de los textos de diversas ordenanzas fiscales reguladoras de impuestos, tasas y precios públicos, para el año 2011, se procede a su corrección en los siguientes términos:

- **Ordenanza Fiscal nº 5, reguladora del Impuesto municipal sobre gastos suntuarios:**

Dejar sin efecto la modificación de los coeficientes previstos en el artículo 7, siendo el tipo de gravamen a aplicar del 20 %.

- **Ordenanza Fiscal nº 7, Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:**

Dejar sin efecto la supresión del artículo 7.

- **Ordenanza Fiscal nº 9, reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos:**

Suprimir del art. 7:

| «CONCEPTOS | Euros |
|---------------------------------|---|
| Informe previo de habitabilidad | 0,50% sobre el presupuesto de contrata del proyecto de vivienda objeto de informe previo» |

- **Ordenanza Fiscal nº 31, reguladora de la Tasa por la prestación de enseñanza en escuelas deportivas:**

Corregir los coeficientes previstos en el artículo 6, quedando de la siguiente forma.

Artículo 6

La cuota tributaria de la tasa regulada en esta Ordenanza Fiscal será la fijada en la siguiente Tarifa:

| DENOMINACION | EUROS |
|---|----------------|
| Escuelas Deportivas para niños y jóvenes hasta 17 años de edad | 11,06 €/mes |
| Actividades Deportivas para adultos de 18 hasta 60 años de edad | 24,49 €/mes |
| Actividades Deportivas para mayores de 61 años en adelante | 11,06 €/mes |
| Campus deportivo | 60,60 €/Campus |
| Cursos de natación | 33,23 €/curso |

Binéfar, a 8 de febrero de 2011.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

736

ANUNCIO

Redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don Luíís Bourgon Camacho del Instituto Aragonés del Agua, el Proyecto de «Renovación de redes de saneamiento y abastecimiento en la Calle Sisallo y Calle San Miguel en

Binefar», cuyo importe asciende a 271.129,55 euros y a 48.803,32 euros en concepto de IVA, ascendiendo a un total de 319.932,87 Euros, queda expuesto al público por plazo de veinte días, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el cual podrá ser examinado en las oficinas Municipales de 10 a 14 horas y presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Binéfar, a 8 de febrero de 2011.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

AYUNTAMIENTO DE HOZ DE JACA

735

CORRECCIÓN DE ERRORES

Se procede a la subsanación de error referente al acuerdo de aprobación de la Ordenanza reguladora del Impuesto de Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 212 de 8 de Noviembre e 2010. En la página 4319 donde dice: «acuerdo de modificación» debe decir «acuerdo de ordenación e imposición»; en la página 4321 «Disposición Final» donde dice: «acuerdo de modificación» debe decir «acuerdo de ordenación e imposición»

En Hoz de Jaca, a 10 de febrero de 2011.- La alcaldesa, Esperanza López Sanz.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

728 Ayuntamiento de Albelda.- Padrón impuesto sobre vehículos tracción mecánica, ejercicio 2011. Plazo, quince días.

Administración del Estado

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

749

Por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que se ha dictado la propuesta de resolución, en el correspondiente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor/a del expediente en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

| Nº EXPTE. | TITULAR | LOCALIDAD | INFRACCION | SANCIÓN |
|-----------|-------------------------------|--|------------------|---------|
| 2641/2010 | CARLOS ROIG SALVADOR | Paterna (Valencia) | LO 1/1992 - 25.1 | 302€ |
| 2808/2010 | FRANCISCO JOSÉ GARCÍA REGIDOR | Hospitalet de Llobregat (L') (Barcelona) | LO 1/1992 - 25.1 | 450€ |
| 3071/2010 | IVAN BARDAJÍ FORTUÑO | Huesca (Huesca) | LO 1/1992 - 25.1 | 302€ |
| 3191/2010 | XAVIER ARBONES BATLLE | Lleida (Lleida) | LO 1/1992 - 25.1 | 302€ |
| 3276/2010 | BOUABID EL KHALQI | Loporzano (Huesca) | LO 1/1992 - 25.1 | 750€ |
| 3409/2010 | ENRIC LEZCANO DURANTE | Barcelona (Barcelona) | LO 1/1992 - 25.1 | 600€ |
| 3446/2010 | JORGE GARCIA MARTIN | Valladolid (Valladolid) | LO 1/1992 - 25.1 | 600€ |
| 3538/2010 | JOAN PARAREDA MANZANEDA | Palau-solità i Plegamans (Barcelona) | LO 1/1992 - 25.1 | 302€ |
| 3544/2010 | FLORENCIO RIVERO CARRASCO | Calafell (Tarragona) | LO 1/1992 - 25.1 | 1000€ |
| 3551/2010 | LUIS DE DIEGO GONZALEZ | Esquivias (Toledo) | LO 1/1992 - 25.1 | 302€ |
| 3600/2010 | FELIX GONZALEZ REY | Granollers (Barcelona) | LO 1/1992 - 25.1 | 302€ |
| 3619/2010 | ARITZ ARROYO VILLATE | Barakaldo (Vizcaya) | LO 1/1992 - 25.1 | 600€ |
| 3663/2010 | JUAN CARLOS ORTEGA SORIA | Grado (El) (Huesca) | LO 1/1992 - 25.1 | 600€ |

Huesca, 2 de febrero de 2011.- El instructor, Alfonso Gómez Villanueva.

750

Por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que se ha dictado la resolución, en el correspondiente expediente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La citada resolución no pone fin a la vía administrativa, y contra la misma, de conformidad con los artículos 107, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de esta publicación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso es de tres meses, transcurridos los cuales, se podrá entender éste desestimado. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del gobierno.

En el supuesto que no haga uso del derecho a recurrir, y conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 52/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la sanción impuesta se deberá abonar mediante ingreso en cualquier entidad bancaria, aportando el modelo 069 que deberá solicitarlo por escrito a esta Subdelegación del Gobierno. Dicho ingreso debe realizarse en el siguiente plazo: si el presente edicto se publica en la primera quincena del mes, el plazo finaliza el día 20 del mes siguiente; si se publica entre el 16 y el último día del mes, finaliza el día 5 del segundo mes siguiente. Una vez haya vencido el citado plazo, sin haber satisfecho la deuda, se iniciará el correspondiente procedimiento de apremio; en el supuesto que se haga uso del derecho a recurrir, el abono de la sanción se efectuará una vez se resuelva el recurso interpuesto, mediante la aportación del impreso que en su momento se remita.

| Nº EXPTE. | TITULAR | LOCALIDAD | INFRACCION | SANCIÓN |
|-----------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------|---------|
| 1861/2010 | ALFREDO GIMENEZ COLEA | Lleida (Lleida) | LO 1/1992 - 25.1 | 450€ |
| 1879/2010 | CARLES MARTIN RIZZO | Barcelona (Barcelona) | LO 1/1992 - 25.1 | 150€ |
| 1914/2010 | OSCAR ATERO GONZALEZ | Barcelona (Barcelona) | LO 1/1992 - 25.1 | 600€ |
| 1942/2010 | JONATAN PALAZON ONDOÑO | Golmés (Lleida) | LO 1/1992 - 25.1 | 302€ |
| 1955/2010 | JOSE LOPEZ PADILLA | Cornellà de Llobregat (Barcelona) | LO 1/1992 - 25.1 | 450€ |
| 1974/2010 | JOAN LLOP ORRIT | Almenar (Lleida) | LO 1/1992 - 25.1 | 450€ |
| 2000/2010 | ALDO PETRI XIMENIS | Palma (Balears) | LO 1/1992 - 25.1 | 302€ |
| 2029/2010 | MARCOS ABASCAL ROMERO | Cella (Teruel) | LO 1/1992 - 25.1 | 302€ |
| 2034/2010 | NURIA SANTOS SAEZ | Barcelona (Barcelona) | LO 1/1992 - 25.1 | 150€ |
| 2040/2010 | ASIER LINARES BLANCO | Ugao-Miraballes (Vizcaya) | LO 1/1992 - 25.1 | 302€ |
| 2043/2010 | SERGIO ZURITA SIERCO | Gelida (Barcelona) | LO 1/1992 - 25.1 | 302€ |
| 2046/2010 | MARC FONT CUESTA | Salou (Tarragona) | LO 1/1992 - 25.1 | 302€ |
| 2071/2010 | CARLOS SALGUERO CORRAL | Alcobendas (Madrid) | LO 1/1992 - 25.1 | 302€ |
| 2078/2010 | IÑAKI ARISTU IBAÑEZ | Pamplona/Truña (Navarra) | LO 1/1992 - 25.1 | 302€ |
| 2101/2010 | MIGUEL JACOB CASTELLÓN CARBONELL | Barbastro (Huesca) | LO 1/1992 - 25.1 | 450€ |